



• Angustiadas, 80 familias del ejido Díaz Ordaz, por bloqueos de campesinos desde hace 36 días

Oaxaca solicitará revocar creación de municipio chiapaneco en su territorio

• El gobierno de Gabino Cué recurrirá al Senado para verificar las colindancias de la entidad



Comuneros zoques de Santa María Chimapalas y Benito Juárez, Oaxaca, cerraron el paso al ejido chiapaneco Gustavo Díaz Ordaz hace más de un mes, lo cual afecta a unas 80 familias
 Foto Octavio Vélez



Familias afectadas calificaron de insuficientes los alimentos que el gobierno de Chiapas les envía vía aérea a causa de los bloqueos como parte de un conflicto territorial que ambos estados sostienen desde hace 30 años Foto Moisés Zúñiga Santiago

OCTAVIO VÉLEZ

Corresponsal

Periódico La Jornada
 Sábado 26 de noviembre de 2011, p. 28

Oaxaca, Oax., 25 de noviembre. El gobierno de Oaxaca presentará una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por la creación del municipio chiapaneco Belisario Domínguez en territorio oaxaqueño, y recurrirá al Senado de la República para la revisión de sus límites, informó el secretario general de Gobierno, Jesús Martínez Álvarez.

Lo anterior, independientemente del acuerdo pactado el pasado jueves, en la ciudad de México, con el secretario de Gobernación, Alejandro Poiré, y el gobernador de Chiapas, Juan Sabines, para distender el conflicto en la zona de Los Chimalapas.

El funcionario dijo que el gobernador Gabino Cué Monteagudo, asumió el compromiso en la mesa de diálogo con Poiré y Sabines de privilegiar la civilidad para evitar la confrontación y contribuir a generar las condiciones de estabilidad en la zona en disputa.

“El acuerdo fue de prudencia, de bajarle a la parte mediática en que se estaba incurriendo, sobre todo del lado de Chiapas, a fin de lograr la distensión”, señaló.

Sin embargo, sostuvo que los derechos del pueblo y gobierno de Oaxaca quedaron a salvo en la mesa de diálogo, y ante esto, se actuará jurídicamente para hacer respetar las tierras comunales de San Miguel Chimalapa y el territorio de la entidad.

Explicó que en un plazo de 60 días la administración estatal interpondrá una controversia ante la SCJN, para revocar la creación del municipio de Belisario Domínguez decretada por el Congreso chiapaneco en territorio de Oaxaca.

Subrayó que la nueva demarcación no sólo abarca el ejido Gustavo Díaz Ordaz, ubicado en el municipio chiapaneco de Cintalapa, sino otros núcleos agrarios asentados ilegalmente hasta 14 kilómetros adentro de tierras comunales de San Miguel Chimalapa, Oaxaca.

A la par, destacó que el gobierno de Cué Monteagudo emitirá un decreto para crear una comisión de límites ex profeso con Chiapas y posteriormente recurrirá al Senado a fin de verificar las colindancias con esa entidad.

Precisó que los límites de ambos estados coincidieron plenamente muchos años hasta la modificación unilateral realizada por el Congreso de Chiapas a su Constitución en 1995.

Martínez Álvarez resaltó que si bien el gobierno estatal defenderá los intereses del pueblo de Oaxaca, “eso no significa alguna animadversión” contra los chiapanecos asentados en las tierras comunales de San Miguel Chimalapa y en el territorio estatal.

Dijo que en la mesa de diálogo también se acordó la suspensión temporal de los permisos otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a San Antonio, San Miguel Chimalapa y al ejido Gustavo Díaz Ordaz, para el aprovechamiento de los recursos forestales y de resina.

La Asamblea General de comuneros de San Miguel Chimalapa ayer rechazó el establecimiento del nuevo municipio chiapaneco y desconoció la Comisión Ejecutiva para la Atención de los Chimalapas, creada por decreto del gobernador Cué Monteagudo.

Según el acta, suscrita por el comisariado de bienes comunales y los secretarios auxiliares de las 16 congregaciones de esa municipalidad, efectuada el pasado sábado, la máxima autoridad agraria se opuso a la nueva demarcación, con cabecera en el supuesto ejido Rodolfo Figueroa, por estar asentando en sus tierras comunales.

Amagan con desalojar accesos al poblado

Elio Henríquez Corresponsal

Ejido Gustavo Díaz Ordaz, Chis., 25 de noviembre. Ochenta familias chiapanecas de este ejido, ubicado en la zona de Los Chimalapas, donde priva un conflicto agrario, están “al borde de la desesperación”, pues desde hace 36 días se encuentran aisladas por los bloqueos de campesinos oaxaqueños en los dos accesos al poblado.

“Si el gobierno no hace nada nos vamos a juntar con otros ejidos para desalojar la carretera pues esto ya es inaguantable”, advirtió Abelardo Pérez Díaz, suplente del presidente del comisariado ejidal.

“Aquí el único que puede transitar es el Ejército, que realiza patrullajes; ya estamos al límite porque no podemos salir a comprar o vender nuestros productos”, agregó en entrevista.

Explicó que el 20 de octubre, zoques de Santa María Chimalapas y Benito Juárez, Oaxaca, cerraron el paso; el ejido Gustavo Díaz Ordaz “quedó enjaulado”, en medio de ambos poblados.

Comentó que la única forma de ingresar al ejido es por helicóptero, vía por la cual autoridades estatales les han hecho llegar despensas y fármacos, pero la situación “es cada vez peor”.

Alrededor de cien niños de preescolar, primaria y secundaria no han recibido clases pues los maestros dejaron de asistir.

La principal salida de los habitantes del ejido es hacia la comunidad de Rodolfo Figueroa, municipio de Cintalapa, Chiapas, a unas tres horas de camino, pero para ello deben pasar por Santa María Chimalapas, donde está el principal bloqueo.

Desde que se agravó el conflicto hace más de un mes, el gobierno federal envió un destacamento del Ejército, con sede en Rodolfo Figueroa. Hace tres días, los soldados trajeron ayuda humanitaria y han trasladado a algunas personas que requieren atención médica.

En un intento por distensar el ambiente en la región, el Congreso de Chiapas aprobó la creación de cuatro municipios. Uno de ellos, Belisario Domínguez, con cabecera en Rodolfo Figueroa, estaría localizado en esta zona. “Nuestra esperanza es que eso nos va a ayudar”, dijo Pérez Díaz.

Pérez Díaz explicó que se perdieron unas 80 hectáreas de frijol debido a que no pudieron cosechar el grano “porque la situación estaba muy caliente”.

Eristein López Reyes, uno de los pobladores de mayor edad, resumió el sentir del ejido: “Esto no puede ser aceptable; cómo es posible que por otros cabrones estemos encerrados”.

Las autoridades del ejido Díaz Ordaz informaron que están a la espera de más información acerca del acuerdo firmado el jueves en la ciudad de México entre los gobernadores de Chiapas y Oaxaca con Gobernación, para encontrar una solución al conflicto.

Copyright © 1996-2025 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.
Todos los Derechos Reservados.
Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Año 41, número 14825, 21 de octubre de 2025, "La Jornada" es una publicación diaria editada por Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfonos 5591830300 y 5591830400, Fax 5591830356 y 5591830354. Página electrónica del periódico: <https://www.jornada.com.mx> y dirección electrónica: ti@jornada.com.mx. Editor Responsable: María del Carmen Lira Saade. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2005-011817321500-203, ISSN 1563-7476, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Lizandro Rodríguez Bárcena, Coordinación de Tecnología y Comunicaciones, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfono 5591830300 y 5591830400, fecha de la última modificación: 21 de octubre de 2025. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., ni del editor responsable de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.